NUMERO DE CONTRATO	**MC - MC 010-2018**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA CAPILLA – REP. LEG. MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA**
CONTRATISTA:	**MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 1.054.780.178 Expedida en Somondoco**
OBJETO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRIMERA FASE DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2018 A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE.**
VALOR:	**DOS MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.983.500)**
FORMA DE PAGO:	**El pago se realizará contra entrega del objeto contractual, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, en este caso en calidad de supervisor.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Se estima que la ejecución del objeto contractual será de un plazo de tres (03) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**
FECHA DE INICIO	**17 de Mayo de 2018**
FECHA DE TERMINACION	**21 de Mayo de 2018**
SUPERVISIÓN	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

En el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los veintiún (21) días de Mayo de 2018 una vez verificadas las condiciones contractuales y técnicas del presente Contrato por parte del Doctor **MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA**, en su calidad de Alcalde Municipal, el Secretario de planeación **IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO** en calidad de Supervisor del contrato, **MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN identificado con** C.C. 1.054.780.178 Expedida en Somondoco, En su calidad de Contratista, se acuerda recibir a satisfacción el desarrollo del contrato No MC-MC-010-2018 cuyo objeto contractual pactado en el contrato en la referencia. Por lo tanto se recibe lo siguientes items.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Servicio de transporte estudiantes de La Capilla a Guateque	UND	39	7.500	292.500
2	Servicio de transporte estudiantes de Guateque a La Capilla.	UND	39	7.500	292.500
3	Servicio de suministro de desayuno para tres días para 39 estudiantes participantes	UND	117	8.000	936.000
4	Servicio de suministro de almuerzo para tres días para 39 estudiantes participantes	UND	117	10.500	1.228.500
5	Hidratación para los jugadores durante los tres días	UND	117	2.000	234.000
				TOTAL INC. IVA	2.983.500

Por medio de la presente se deja constancia de haber recibido a satisfacción el 100% de los elementos contratados para dar cumplimiento al objeto contractual, de igual manera se certifica que en la secretaría de planeación se encuentran los documentos necesarios para la contratación estatal que a continuación se relacionan:

Estudios previos, proceso contractual, contrato, soportes del contratista y los demás necesarios conforme a la ley.

Por lo anterior se autoriza el pago del valor pactado correspondiente a la suma de **DOS MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.983.500).**

Dada en La Capilla a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen.

MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA
ALCALDE MUNICIPAL

IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO
SUPERVISOR

MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN
C.C. 1.054.780.178 Expedida en Somondoco
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Planeación
Copia: Tesorería
Ubicación: 110.17.04
Elaboro: Nidia Milena Rodríguez
Reviso: Iván Javier Velandia Briceño, secretario de Planeación
Aprobó: Melquisedec Salgado Zubieta- Alcalde

CONTRATO No. MC-MC-010-2018
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber: **MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA** mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de LA CAPILLA, Obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de LA CAPILLA, quien para efectos de esta acta se denominará EL MUNICIPIO, de otra parte, **MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN identificado con C.C. 1.054.780.178 Expedida en Somondoco** , quien para efectos de la presente acta se denominara EL CONTRATISTA, **IVAN JAVIER VELANDIA** BRICEÑO como supervisor por parte del MUNICIPIO hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el contrato suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007 Y Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

ANTECEDENTES CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	MC-MC-010-2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA – REP. LEG. MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA
CONTRATISTA:	MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN
IDENTIFICACIÓN	1.054.780.178 Expedida en Somondoco
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRIMERA FASE DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2018 A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE.
VALOR:	DOS MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.983.500)
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará contra entrega del objeto contractual, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, en este caso en calidad de supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Se estima que la ejecución del objeto contractual será de un plazo de tres (03) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	17 de Mayo de 2018
FECHA DE TERMINACION	21 de Mayo de 2018
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ASPECTO FINANCIERO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS
VALOR CONTRATO	$ 2.983.500		$0
ACTA PARCIAL			
ACTA FINAL		$ 2.983.500	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	0	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	0	0
SUMAS IGUALES	$ 2.983.500	$ 2.983.500	0

TOTAL A PAGAR: DOS MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($ 2.983.500)**

En estas condiciones se concluye que el conforme al artículo 60 de la ley 80 de 1993, Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007 Y Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, conforme a las cláusulas del Contrato ya citado, y conforme a las demás normas concordantes y subsidiarias aplicables a este tipo de contratos, de común acuerdo entre las partes, queda Liquidado el contrato de referencia.

Forman parte de esta liquidación los siguientes documentos:

- Copia del contrato.
- Soportes del contratista de acuerdo a la normativa vigente.

En constancia las partes declaramos extinguidas las obligaciones mutuas surgidas del contrato de Prestación de Servicios y surgidas de la ley aplicable a este tipo de contratos, conforme al acuerdo mutuo de voluntad aquí expresada por las partes, en los siguientes términos: **PRIMERO:** Dar liquidación al Contrato No MC-MC-010-2018 cuyo objeto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRIMERA FASE DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2018 A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE.** Celebrado entre el Municipio de La Capilla - Boyacá, representado legalmente por **MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA** y **MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN identificado con C.C. 1.054.780.178 Expedida en Somondoco** siendo contratista; **IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO** en calidad de Supervisor del contrato por parte del Municipio**. SEGUNDA:** El Municipio de La Capilla, pagará con la firma de la presente Liquidación, el valor correspondiente establecido en el cuadro financiero de la presente acta. **TERCERA:** Luego de que el Contratista suscriba la presente acta de liquidación y reciba el 100% del valor del contrato adeudado, las partes se declaran a paz y salvo respecto al contrato mencionado, no quedando obligaciones pendientes entre ellas, así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial y extrajudicial por la vía Civil, Comercial, laboral o Contencioso Administrativa relacionada con dicho contrato, en constancia de asentimiento las partes firman este documento en dos ejemplares del mismo tenor, en La Capilla a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA
Alcalde Municipal

IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO
Supervisor

MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN
C.C. 1.054.780.178 Expedida en Somondoco
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Planeación
Copia: Tesorería
Ubicación: 110.17.04
Elaboro: Nidia Rodriguez
Reviso: Iván Javier Velandia Briceño, secretario de Planeación
Aprobó: Melquisedec Salgado Zubieta- Alcalde